

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000022

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07090403 - Almacén Central								
04/03/2025	0000000069	717200050405	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 COLOR VERDE	Emp X 500	0.00	0.00	530.00	0.00
04/03/2025	0000000069	718500050001	CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	Unidad	0.00	0.00	428.00	0.00
07140401 - Departamento De Enfermedades Externas, Córnea Y Cirugía Refractiva								
28/02/2025	0000000058	495701410497	APOSITO DE MEMBRANA AMNIOTICA ESTERIL 3 cm X 3 cm X 100 um	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
28/02/2025	0000000058	496700020116	GEL LUBRICANTE OCULAR CON DEXPANTENOL 5% X 10 g	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
07140601 - Departamento De Oculoplástica Y Oncología Ocular								
28/02/2025	0000000056	496700070008	IMPLANTE ORBITAL DE HIDROXIAPATITA N° 20	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
07140701 - Departamento De Retina Y Vítreo								
03/03/2025	0000000060	495700742432	PUNTA DE ENDOLASER PARA EQUIPO PUREPOINT 25 G	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
03/03/2025	0000000060	496600090230	SET COMBINADO DE VITRECTOMIA POSTERIOR Y FACOEMULSIFICACIÓN 25GA	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área Encargada en la gestión de la CAP de Logística
C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO



Firma 2: Jefe de la Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
MAT N° 04-1487